

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22352 MADRID

EDICTO

D. Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid.

Anuncia:

En el procedimiento Concursal n.º 697/2013 de la concursada GOANS HOME PROYECTOS E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L., con CIF B83939237, se dictó auto de 10/4/2018 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 10 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180025324-1